

La especialización de la educación bibliotecológica: elementos para la reflexión*

James Campbell Jerez

1991 significó para la bibliotecología nicaragüense un año de “crisis bulliciosa”. Real o provocada (en un mal entendido de lo que significa no tener aspirantes para una carrera profesional en un país donde más del 50% de los bachilleres que egresan de la secundaria no pueden ingresar a la Educación Superior por optar o preferir solamente ciertas carreras), esta crisis sirvió para que, entre otras cosas, la opinión pública conociese a través de los medios escritos un poco más sobre la existencia de una carrera profesional, tan importante y necesaria como las demás, pero desafortunadamente menospreciada por la sociedad a la que en última instancia sirve.

La carrera de bibliotecología prepara a los profesionales que deberán administrar el cúmulo de información que se produce en el mundo y que resulta de interés para el desarrollo sociocultural, político y económico de Nicaragua. Es decir, que satisfacerán las demandas de información –en tiempo y forma- de aquellos usuarios que la demanden en beneficio de sus actividades productivas o socio-culturales.

Empero, algunos argumentos válidos para una reflexión sana y verdadera sobre el porvenir de la carrera todavía no han sido discutidos con la seriedad que se merecen, aprovechando que las condiciones de transformaciones y cambios que experimenta el país en general y la universidad en particular lo permitirían.

Vale aplaudir la decisión tomada recientemente por las autoridades universitarias de permitir que la carrera ofrezca la alternativa de la capacitación técnica, único argumento que sin ser novedoso (es decir, no aportado por la crisis), ya había sido discutido con suficiente seriedad de parte de los profesores de la Escuela en su última transformación curricular cuyo fruto, el plan curricular denominado 10 o Nuevo Plan, así lo contempla y que ya ha sido abordado en forma pública por dos profesores de la Escuela.⁽¹⁾

Desde hace aproximadamente 7 años, un pequeño grupo de profesores (algunos ya no están con nosotros) hemos venido discutiendo sobre las perspectivas y/o alternativas de la enseñanza de la bibliotecología en nuestro país, sobre la base de un argumento que todavía no ha agotado su discusión, o para expresarlo en su forma cabal, aún no se ha incluido en la agenda de discusión formal u oficial: La especialización de la enseñanza.

Especialización de la Enseñanza Bibliotecológica

Este elemento salta a la vista a la luz del necesario reordenamiento de las necesidades de profesionales y la capacitación de los mismos para el desarrollo del país. El punto central de esta discusión es la enseñanza especializada de la licenciatura en bibliotecología. En general existen tres tendencias.

1.- La primer tendencia es la **Enseñanza General**, tendencia que ha predominado, dado que nuestros planes de estudios facultan y han facultado siempre al egresado a desempeñarse como bibliotecario en cualquier Unidad de Información, sea de carácter general (bibliotecas públicas, escolares, universitarias, etc.), como de carácter especializada (bibliotecas de instituciones gubernamentales, agencias de noticias y medios de comunicación, institutos de investigación, etc., en todas las áreas del campo temático).

Lo novedoso del Nuevo Plan o Plan 10, es la división del mismo, de tal suerte que la enseñanza profesional de la Bibliotecología, está concebido en un sistema articulado en la que el estudiante bajo un mismo plan curricular pueda cursar sus estudios de Técnico Superior en Bibliotecología (3 años) y de Licenciado (otros dos años). Nunca se pretendió generalizarlo para otras carreras, dada las particularidades propias de ésta.

Este plan fue propuesto a las autoridades universitarias en 1988 para ser impulsado a partir de 1989, y como lo manifiesta Reyes González ⁽²⁾, es un plan que fue elaborado durante “tres años con un estricto rigor académico, metodológico y profesional”, y el mismo, además de ser discutido en todas las fases con representantes de las principales bibliotecas del país, fue presentado en la reunión regional sobre la formación de los profesionales de la información, organizada por la UNESCO en marzo de 1990 y su valoración es que el mismo “no tiene nada que envidiar a los Planes de Estudio de otras escuelas de la región latinoamericana”. Para 1990, el pla fue reformulado para darle cabida en los primeros tres años a más asignaturas del ejercicio profesional, y poder cumplir así con el precepto de capacitar a verdaderos Técnicos en Bibliotecología.

2.- La segunda tendencia es la que denomino **Especialización por campos temáticos concretos** y es la que con más vehemencia he defendido en el calor de esas discusiones no formales.

Esta tendencia promulga por una enseñanza combinada de estudios generales humanísticos y básicos, estudios bibliotecológicos y estudios generales o introductorios/básicos de un campo temático concreto tal que

el egresado tenga a su alcance los conocimientos indispensables para actuar como un bibliotecario especialista en “X” campo de especialización. Cuando lo discutimos por primera vez en 1984, se pensaba en los siguientes campos temáticos: SALUD, AGROPECUARIA, ECONOMÍA, como una forma de aportar a las principales actividades económicas y sociales del país.

La propuesta significaba que el estudiante que quisiera optar por una de esas especialidades, tuviera acceso a los cursos introductorios/básicos de las escuelas especializadas, ganando los créditos necesarios para optar al título de **Licenciado en Bibliotecología con Mención** en MEDICINA, por ejemplo. De tal forma que los egresados de este programa tendrían la facultad de desenvolverse en las distintas U.I. especializadas en este campo con más soltura que los egresados de nuestro actual programa general.

La idea estaba –y aún lo está- avalada por el hecho de que los bibliotecarios profesionales actuales tienen que pasar mucho tiempo en una institución especializada para manejar la “jerga” de especialización de dicha institución para poder lograr la “comunicación” efectiva entre los usuarios especializados y la colección especializada que administra, eje fundamental del quehacer bibliotecológico. A esto se vinculaba el hecho de la alta rotación de personal en las U.I. especializadas que, por ejemplo, pasaban de trabajar de una institución en salud con más de cinco años de experiencia, al campo de la ingeniería donde tendrían que pasar por ese proceso de “auto-aprendizaje” de la nueva “jerga” hasta lograr los niveles de eficiencia requeridos en la comunicación información-usuarios, donde el bibliotecario actúa como el canal de dicha comunicación.

Los argumentos en contra fueron coyunturales por un lado y carentes de validez por el otro. En principio se dijo que por la forma organizativa de la educación superior (Sistema de Bloques), no se podía enviar a un alumno de bibliotecología a recibir clases en la Escuela de Medicina o de Agropecuaria, por cuanto no estaban registrados en esas escuelas. Argumento coyuntural ahora que se persigue reinstaurar el Sistema de Créditos.

El argumento carente de validez –desde mi óptica- era la falta de una Asociación Profesional que tuviera las funciones de un “Colegio Profesional” que garantizara que las plazas vacantes en las U.I. especializadas serían otorgadas a este tipo de profesionales. Carente de validez por cuanto no ha importado el tipo de enseñanza que hemos impartido, para que los puestos de trabajo para los profesionales hayan y continúen siendo absorbidos por personas empíricas o sin el más mínimo conocimiento del quehacer bibliotecario, uno de los principales factores que ha incidido en el “desprestigio” hacia nuestra profesión.

Otro argumento, recién planteado y creo avalado por la actual coyuntura, es el hecho que se trata de comparar (con ánimos competitivos) nuestra realidad de país subdesarrollado con los países desarrollados, donde la enseñanza de la bibliotecología ha pasado de ser de nivel de Licenciatura, para convertirse en enseñanza de nivel técnico (dos o tres años después de la secundaria) y enseñanza de nivel de post-grado para profesionales graduados en otras disciplinas. Las condiciones en las que ingresan nuestros educandos a la educación superior, sólo por mencionar uno de tantos elementos, hacen imposible la comparación, ya no digamos el hecho de los bajos salarios de nuestros profesionales, que ha hecho y continuará haciendo (hasta que no haya un cambio de actitud y una reglamentación Estado-profesión), que por ejemplo, a ningún médico se le ocurra un post-grado en bibliotecología, para posteriormente hacerse cargo de una biblioteca hospitalaria.

3.- La tercera tendencia es la Enseñanza especializada por tipo de Bibliotecas. Esta tendencia aunque complementaria con la anterior, cuando se presentó se contraponía un poco a ella y su exponente principal se basaba en la experiencia de la Escuela Interamericana de Bibliotecología (Medellín, Colombia), en la formación de bibliotecólogos especialistas en tipos de bibliotecas (escolares, universitarias, públicas, especializadas, etc.)

La idea principal es la capacitación de personal especializado que diferenciando las técnicas especiales por tipo de bibliotecas sepa administrar y desarrollar la biblioteca en la que se especializó. De esta forma, la Escuela tendría que tener programas concretos para la enseñanza de las principales particularidades de los diferentes tipos de bibliotecas y sus egresados estuviesen en la facultad de aspirar a puestos de trabajo en ese tipo de bibliotecas.

El principal argumento en contra de esta tendencia, además del segundo planteado para la tendencia anterior, era la situación salarial de los bibliotecarios en general, situación que llegó a menospreciar en general el quehacer bibliotecario en las 43 Bibliotecas Públicas y en las más de 400 Bibliotecas Escolares que tenía Nicaragua a finales de la década pasada.

La alta centralización de dos de las tres principales actividades de este tipo de bibliotecas (selección y adquisición de la información-documentación y el procesamiento de la misma) en los programas centrales especializados del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Educación respectivamente, hizo creer que las bibliotecas públicas y escolares solamente necesitaban de una persona (no importaba su calificación) para que las atendiera, es decir para que ejercieran la tercera actividad principal de las bibliotecas: dar servicios a los usuarios. Lógicamente el salario de estas personas era

muy bajo, y los egresados de la Escuela preferían con la razón de la supervivencia trabajar en dichos programas centrales o en las bibliotecas especializadas existentes en Managua, fundamentalmente.

De aquí viene la afirmación contraria y sin fundamentos al Perfil Ocupacional o Modelo Profesional de la Escuela (que como ya se dijo, representa a la primera tendencia) de que nuestros egresados solamente quieren trabajar de administradores (Directores, jefes de sección en “grandes” bibliotecas como la del Banco Central y la Nacional, etc.). Y de aquí también surgió la propuesta de la Escuela en 1989, para que alumnos listos para iniciar y desarrollar su Proyecto Bibliotecológico (Monografía) abordaran el estudio de las necesidades reales de Profesionales por un lado y de Técnicos por el otro, proyectos que se iniciaron y que no concluyeron por diversas razones.

Conclusiones

Es indispensable reconocer que la primera tendencia es la única que si ha sido fuertemente discutida, más por la carencia de las otras dos en el tapete de la discusión que por el reconocimiento de ella por ella, pero la discusión en sí no ha tenido la debida relación con las otras dos tendencias, para que la misma tuviese el rigor requerido del análisis del todo en su conjunto, para encontrar las ventajas y ventajas de todo el argumento, o las alternativas de la enseñanza de la misma en base a nuestra realidad y a los recursos económicos, humanos y materiales con los que cuenta la Escuela de Bibliotecología.

Las otras dos tendencias no se han discutido aún, pero basta con reconocer por ejemplo que las mismas serían alternativas viables para resolver esas necesidades de personal especializado en la administración de información especializada, por un lado, y, por otro lado, de resolver las necesidades de personal especializado para administrar, dirigir y desarrollar esas bibliotecas que durante largos años han estado como la cenicienta de las bibliotecas en Nicaragua (bibliotecas públicas y escolares).

Sin embargo, la discusión de las mismas y la posible decisión de implementarlas en la actual carrera de Bibliotecología, no bastaría para solucionar los problemas del campo en general, en especial el de que la demanda por la carrera aumente, mientras no exista una asociación profesional que vele por los intereses de los profesionales y que en conjunto con quienes ofertan la capacitación (universidad) y quienes demandan de estos profesionales (las instituciones públicas y privadas) no sienten las bases de un acuerdo que beneficie a este sector de los profesionales en el país, que también han sido la cenicienta –junto a los

educadores- en materia de reconocimiento salarial a sus aportes al desarrollo económico, social y político de Nicaragua.

Para concluir es necesario reconocer que la especialización por campos temáticos específicos (tendencia No. 2) y la especialización por tipo de U.I. (tendencia No. 3) ha sido recogida por algunos docentes que han visto la necesidad de abordar con cierto grado de profundidad este tipo de enseñanza, en la medida que las asignaturas y los programas de estudio lo permitan.

Notas

*.- Basado en documento presentado por el autor a la coordinadora de la Comisión de Diagnóstico de la Carrera de Bibliotecología formada para resolver la problemática de la falta de aspirantes a la misma.

(1).- Reyes González, Maritza. "intereses bibliotecarios". Carta de la semana. El Nuevo Diario, 8 de abril, 1990. p. 6. y Campbell Jerez, J. "La enseñanza de la bibliotecología". El Nuevo Diario, 17 de diciembre, 1990. p.4

(2).- Reyes González, Maritza. Ob. Cit.